

# **El delincuente humanizado, trabajador y peronista en la propaganda penitenciaria del noticiario bonaerense.**

Flavio Abalo, Nicolás Damin.

Cita:

Flavio Abalo, Nicolás Damin (2007). *El delincuente humanizado, trabajador y peronista en la propaganda penitenciaria del noticiario bonaerense. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/297>

# EL DELINCUENTE HUMANIZADO, TRABAJADOR Y PERONISTA EN LA PROPAGANDA PENITENCIARIA DEL NOTICARIO BONAERENSE

Flavio Abalo, Nicolás Damin

Periodismo UCES – Sociología UBA

[flavioabalo@hotmail.com](mailto:flavioabalo@hotmail.com) , [nicodamin@hotmail.com](mailto:nicodamin@hotmail.com)

*“Buscamos que aprendan a trabajar, que se hagan útiles y estén sólo cursando una etapa de enseñanza para llegar a ser hombres dignos en sociedad”*

Perón, 17 de octubre de 1946

*Estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les impone una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las “disciplinas”.*

Michel Foucault, Vigilar y castigar

## Introducción

El siguiente capítulo indaga en la construcción del “delincuente” por parte de la propaganda política peronista, a partir de sus proyecciones en el Noticario Cinematográfico Bonaerense (NB).

La sociedad es el público receptor de esta propaganda. La imagen del tratamiento que se le aplica al preso, mostrada a través de las pantallas de cine, genera un diálogo ficticio entre las personas que están dentro y fuera de la institución.

El castigo que se le da al sujeto considerado “desviado” varía según cada pueblo durante el tiempo. Los grupos sociales punen a aquellos individuos o colectivos que no comparten sus normas o las transgreden. En este capítulo se tratará de problematizar cómo se mostró la vida del convicto dentro de la cárcel, objeto de reformas durante el gobierno justicialista (1946-1955).

Con la concepción de que el preso se encuentra en un momento transicional de su vida<sup>1</sup>, el proyecto penitenciario justicialista se abocó en ejercer una reeducación de corte peronista para una posterior reinserción en la nueva vida social. Para ello se centró su interés en el disciplinamiento de los individuos encerrados el penal, modificando las condiciones<sup>2</sup> en las cuales las penas fueron aplicadas. Los cambios en la política del cuerpo, el “alma” y la sexualidad fueron ejes de esta terapéutica reformista. Esta propaganda conceptualizó el valor potencial del recluso<sup>3</sup> pensado en un individuo formado bajo los preceptos sociales de la “Nueva Argentina” y en pos de una futura productividad económica sostenida por el trabajo penitenciario justicialista<sup>4</sup>.

Las “cárceles justicialistas” postulaban la normalización de los individuos, que se encontraban en “tránsito”<sup>5</sup> por ellas, a través del “trabajo, el esfuerzo, la lealtad, sacrificio y valor” en palabras del NB. En la búsqueda de una sociedad

humanizada la institución penal quedó contenida dentro de las reformas de la denominada "justicia social" 6.

El ideólogo y propulsor de esta reforma carcelaria fue Roberto Pettinato. Hombre forjado en el interior del sistema penitenciario, llegó con el ascenso del peronismo a su más alto escalón: la Dirección Nacional de Institutos Penales (D.N.I.P.). Desde la misma comandó las modificaciones a la estructura punitiva nacional, así como su ávida promoción.

De la observación de los documentales e informativos del NB que se sucedieron en los años que acompañaron a los gobiernos bonaerenses de Domingo Mercante (1946-52) y Carlos Aloé (1952-55), la "cuestión carcelaria" 7 se tocó en ocasión de la creación de la escuela penitenciaria provincial, la inauguración de la cárcel de San Nicolás y sobre todo, en la propaganda del penal de máxima seguridad de Sierra Chica. Esta cárcel cercana a Olavaria ocupó diversas notas, donde se difundió su funcionamiento así como las reformas de las cuales fue objeto durante el gobierno peronista.

El penal de Sierra Chica mostró en imágenes proyectadas por el NB el cambio en las condiciones de las penas de los reclusos. El preso de la reforma penitenciaria es pensado como un individuo activo, que no vive recluso de manera sedentaria. Éste se divisa en el NB formando parte de una sociedad carcelaria, basada en el trabajo, la educación, y la recreación deportiva. Está sometido<sup>8</sup> al régimen penal justicialista<sup>9</sup>.

### **Breve historia de los "delincuentes" y el estudio de la delincuencia en Argentina.**

A lo largo de la historia las sociedades han construido a sus "delincuentes" de formas muy diversas. La nuestra no ha sido la excepción a la regla. Podemos rastrear en la literatura, prensa, publicidad y planes de gobierno un constructo específico del delincuente argentino. Como en muchos ámbitos del pensamiento, estas concepciones se nutren de ideas provenientes del intercambio con Europa. Las mismas fueron debatidas en las universidades y publicaciones locales y presentadas por intelectuales en los foros académicos mundiales.

Trabajos embrionarios de antropología y sociología criminal positiva italiana han tenido una gran repercusión en nuestras tierras. Dentro de estos escritos se encuentra *L'oumo delinquente* de César Lombroso (1876). De sus investigaciones empíricas emerge una imagen de delincuente asociado con sus características biológicas: orejas grandes, nariz respingada, dientes deformados, cara asimétrica, defectos en los ojos y dedos supernumerarios. Con sus estudios describió a un "delincuente nato", un salvaje perdido en la civilización moderna<sup>10</sup>, un loco moral degenerado que encontró su tipo ideal en el "epiléptico". En resumen, todo un deforme determinado naturalmente al delito. Este enfoque parte de que "el criminal está predestinado al crimen desde su nacimiento y se convierte, por causa de las anomalías psíquicas congénitas, motivadas corporalmente, en un delincuente incorregible<sup>11</sup>. Esta construcción fue discutida y descartada rápidamente en Europa y en nuestro país, pero sentó las bases de la investigación empírica en la cuestión criminal acertando, según José Ingenieros, en entender al delito como un fenómeno biosocial.

A principio de siglo en los foros académicos de Europa las primeras concepciones positivistas italianas recibían fuertes críticas. Uno de los primeros

<sup>12</sup>detractores fue Enrico Ferri, en Sociología criminal (1892), Saturazione Criminale (1897) y Estudio de la criminalidad (1901). El autor nos ofrece la imagen del delincuente cobrando existencia por la conjunción de tres clases de factores en la etiología del delito: antropológicos, físicos y sociales. Estudia el “temperamento criminal” como un síntoma psicológico, entendiendo que los delincuentes cometen actos antisociales debido a “anormalidades que pueden ser constitutivas por deficiencias o perversiones morales, trastornos de la inteligencia, o defecto de la inhibición voluntaria<sup>13</sup>. Las causas determinantes del delito se desplazan de la degeneración biológica a la anormalidad psicológica y moral.

La respuesta francesa a estos postulados italianos se encuentra en la escuela criminológica sociológica que desarrolló la “Teoría del Medio Social”. Su autor más importante, Lacassagne, nos brinda la imagen del delincuente como un “microbio” que encuentra “un caldo de cultura o ambiente social” donde florecer. Estos estudios le otorgan mayor importancia a los determinantes sociales de los delitos, relegando las características psico-morfológicas a un segundo plano.

Malformaciones congénitas, deficiencias morales, medios sociales adversos, contagio microbiótico, son los ejes de estas construcciones. Líneas disparadoras que nos permiten imaginar a los sujetos detrás de estas concepciones. En aquellas que priman los factores psicofísicos, encontramos a un sujeto orgánicamente predispuesto al delito, al loco moral o delincuente nato, al delincuente loco, al impulsivo sin inhibición. Por otra parte, cuando prevalecen los determinantes sociales tenemos al delincuente ocasional, al hambriento, al ebrio, al emocionado.

En nuestro país estas teorías hicieron escuela hacia el año 1888 cuando se creó la Sociedad Antropológica Argentina<sup>14</sup>, institución de corta vida pero próspero semillero de futuros criminólogos. En su misión original no sólo pretendía estudiar la personalidad del delincuente y su mundo, sino también aspiraba al mismo tiempo a la reforma gradual de las leyes penales según los principios de las nuevas escuelas<sup>15</sup>. Sus miembros fueron pioneros en la observación y catalogación de los delincuentes argentinos. Los manicomios criminales, la condena condicional, los tribunales especiales para menores, etc., son la prueba de esta difusión doctrinaria en el campo de la realidad penal<sup>16</sup>. Los cambios en las concepciones del delincuente influyeron en el desarrollo de las instituciones que los tenían como su objeto. A las nuevas imágenes de delincuente, nacieron diferentes castigos y terapias rehabilitadoras.

La nueva ciencia ingresó en las carreras de Derecho y Medicina de la Universidad de Buenos Aires de la mano de trabajos del médico Francisco de Veyga. Con el crecimiento del Estado y la creación de las nuevas instituciones médico-penales de control social, estas carreras dotaron de cuadros técnico-administrativos los despachos de las nacientes delegaciones. El Depósito de Contraventores 24 de Noviembre, dependiente de la Policía Federal, que algunos consideraron una verdadera clínica criminológica donde se examinaron vagabundos, delincuentes comunes, alcoholistas y también locos<sup>17</sup>, funcionó como una usina que permitió el estudio de los criminólogos argentinos.

El más destacado de ellos, José Ingenieros, diagramó todo un proyecto criminológico producto de la síntesis de las concepciones sobre el tema y sus investigaciones personales, que fue plasmado institucionalmente en el Instituto

de Criminología a su cargo. El proyecto estaba dotado con una “etiología criminal” (causas del delito), una “clínica criminológica” (sus manifestaciones) y una “terapéutica criminal (profilaxia o defensa social) que conformaban su “ciencia del delito”<sup>18</sup>. La Criminología, para él, señalaba en las causas de la conducta criminal al juego de factores endógenos y exógenos de la personalidad<sup>19</sup>. La imagen de los nuevos delincuentes se hace borrosa, producto de la divergencia de sus determinaciones.

Otros estudiosos como Luis María Drago - Los hombres de Presa (1888), La literatura del slang (1882) - y Antonio Dellepiane - El idioma del delito (1884) - desarrollan el estudio del medio social donde el crimen tiene su raíz y las conductas anormales de los delincuentes. Encuentran que el lenguaje de los delincuentes es el lunfardo y el medio social donde se “contagia” la delincuencia es el conventillo. En sus conclusiones llegan a que los factores que determinan las acciones criminales son la falta de lazos de familia y las ideas políticas anormales (anarquistas y socialistas). El “Otro” detrás de estos estudios es el inmigrante. Este nuevo actor urbano irrumpe la vida social nacional y es estigmatizado desde el imaginario social de ciertas tradiciones conservadoras.

### **Imágenes del delincuente en la reforma penitenciaria justicialista.**

La reforma peronista introduce en su propaganda política una nueva concepción del delincuente. Ya no será visto como un “microbio”, ni un “deforme”, ni un “degenerado” o como un “corrompido moral”. Por el contrario, será promocionado como un “ser humano”.

Pettinato señalaba que: “Interesa el caso como el individuo, porque nos interesa tanto el delito como el depositario del delito, porque estamos tratando – en fin- con seres de carne y hueso, y no con meros cobayos de experimentación<sup>20</sup>.”

La nueva imagen de delincuente es la de un “preso humanizado”, y fue promocionado como tal dentro del NB y otros órganos de difusión del régimen. La humanización de los convictos era expuesta como un proceso de rehabilitación integral, dado que: “contemplaba todos los aspectos: jurídico, económico, sanitario, educativo, social y criminal”<sup>21</sup> de la pena.

Al condenado se le modificaba el modo de vida en prisión, pero no las causas por las cuales llegaba a la misma. El cambio se centraba en la forma en la cual era sometido e individualizado<sup>22</sup> a través de las reformas justicialistas, pero no la relación de poder a la que estaba sujeto.

Las causas del delito eran atribuidas por Pettinato a las injusticias de la sociedad pre-justicialista. Postulaba que gracias a la acción de la terapia rehabilitadora los individuos reingresarían en la “Nueva Argentina”, donde debido a la igualdad de condiciones sociales propias de las reformas de justicia social no tendrían necesidad de volver a delinquir<sup>23</sup>. Desde esta perspectiva las causas del delito no son de raíz estructural de las desigualdades que genera el capitalismo, sino que son fruto de una sociedad donde las relaciones entre trabajo y capital no estaban armonizadas<sup>24</sup>. El eje se desplaza hacia la necesidad de una conciliación de clases, en detrimento de las luchas entre las mismas para combatir al delito.

En las cintas del NB se observa a los reclusos visibles a la cámara. La visibilidad del presidiario en la propaganda peronista es su innovación principal.

Los documentales sobre el Penal de Sierra Chica (1953) reproducidos por el NB son documentos privilegiados para estudiar la propaganda política peronista de la reforma carcelaria. En los mismos se exponen las ideas sobre el preso y los dispositivos que “fabrican” su rehabilitación. El preso irrumpe por primera vez en la pantalla como un trabajador “feliz”, dedicado enteramente al “trabajo” penitenciario, eje de su promocionada rehabilitación.

Bajo las condiciones de sometimiento en las instituciones de reclusión modernas, el individuo es disciplinado en las relaciones de dominación y poder propias de la sociedad capitalista industrial<sup>25</sup>. La construcción de la imagen del preso que se inserta en una sociedad carcelaria como trabajador y actor interactuante en la vida dentro del penal modifica la concepción del convicto encerrado y limitado a un ritmo de vida cuasi improductivo. Se promociona al preso del sistema penal peronista con una actitud activa, vinculada al accionar laboral y hasta recreativo de la prisión. Ésta contiene diferentes espacios, todos ellos controlados y vigilados desde una torre central, capaz de observar y controlar cada sector en todo momento. Michel Foucault apela a la imagen del panóptico para dar cuenta de una tecnología de poder social que al mismo tiempo controla a la totalidad del orden social a través de la individualización de sus individuos<sup>26</sup>.

### **Cárceles sin pan y agua, la Reforma Penitenciaria Justicialista.**

Las modificaciones introducidas por Pettinato dentro de la D.N.I.P. incluyeron la creación de nuevos departamentos y la ampliación de los existentes dentro de la arquitectura institucional penitenciaria. El suceso más publicitado referido al tema durante el período fue la clausura del penal de Tierra del Fuego. Histórico panóptico del “fin del mundo”, punto último de la avanzada del Estado Argentino en su intento de “poblar” el “desértico” territorio patagónico, era considerado por el imaginario popular como un inhumano penal de presos políticos y reincidentes. Pettinato lo dirigió desde 1939, y su clausura fue eje de la campaña publicitaria de la reforma, en el intento propagandístico de diferenciarse de los gobiernos anteriores.

Durante la segunda mitad de los cuarenta se anularon el traje a rayas, el “pan y agua”<sup>27</sup> y las cadenas para desplazarse. Estos cambios, de alto valor propagandístico, eran expuestos como consecuencia de la “humanización” de la reforma.

En la dimensión institucional fueron implementados en este nuevo diagrama la División de Cultura y la de Asistencia Social, complementando el rol asistencialista del Estado. Se inauguró la Escuela Penitenciaria, jerarquizando al personal carcelario.

En aquel momento se implementó el “régimen atenuado de disciplina”<sup>28</sup>, origen del sistema de libertad condicional. Compartiendo la tendencia mundial, en la Argentina la ciencia fue colonizando gradualmente a la prisión<sup>29</sup>. Se amplió el Instituto de Clasificación<sup>30</sup> para el estudio de los condenados, que sometía al recluso al “tratamiento” adecuado a su personalidad<sup>31</sup>. Constaba de cinco grados: observación, reclusión, orientación, prueba y reintegración. Este proceso abarcaba desde el “estudio integral de la personalidad del recluso”, la “terapia reeducativa (reclusión)”, hasta la “orientación laboral”, el “régimen de semi libertad y libertad condicional”. En la misma reforma se introdujo el trabajo carcelario obligatorio, considerado pilar del proceso de readaptación social. En

el imaginario peronista el trabajo es considerado criterio divisor entre las personas<sup>32</sup>. En la enunciación de sus bases sólo son hombres aquellos que trabajan y forman parte productiva del sistema. Entonces, la reforma introduce teóricamente todos aquellos elementos dentro y alrededor de la cárcel para lograr esta tarea en particular.

Se expresaba que los condenados debían cumplir su tiempo de condena en situación productiva para la sociedad y para ellos mismos, según el plan estatal. La educación y el trabajo fueron pensados para complementarse. No sólo se procuró educar para alfabetizar sino que también se enseñaba el arte de los oficios<sup>33</sup>. Todos los reclusos debían formarse al menos en uno, para ser aptos para reingresar a la sociedad planteada por el peronismo una vez cumplido su tiempo en prisión. Por ello es que en el penal de Sierra Chica<sup>34</sup> se ocupan a los presos en ganadería, agricultura, en la cantera, también en la panadería y fideera, todos se tenían que dividir y trabajar dentro del penal. Eran obligados a cumplir estas tareas.

### **El trabajo “formativo” en las cárceles justicialistas.**

En el documental sobre el penal de Sierra Chica (1953) se muestra a los reclusos trabajando en las canteras que posteriormente son utilizadas para la producción cementera en Olavarría. Además de la minería, la producción agrícola del penal era utilizada para abastecer a la institución. Durante la reforma se reglamentó que por las horas trabajadas los reclusos recibían un salario, así como todos los beneficios de la legislación laboral. Los derechos a capacitación, obtención de certificados profesionales, de indemnización por accidente o enfermedad laboral, de jubilación, y de jornada de ocho horas diarias fueron implementados durante esos años<sup>35</sup>. De esta forma se presentaba al preso como un ciudadano de la “Nueva Argentina” que estaba cumpliendo su pena sin separarse de la sociedad<sup>36</sup> y listo para reinsertarse<sup>37</sup> en ella.

En el texto Bases para un sistema penitenciario justicialista<sup>38</sup>, Pettinato explica que “una parte del trámite de la ejecución penal (...) convierte al condenado en sujeto de una dinámica de tratamiento y acción correccional, curativo y asistencial”<sup>39</sup>. Como en el documental, en esta cita se muestra el condenado como un individuo a sanar psíquica y moralmente para llevarlo a una readaptación final que lo devuelva a la sociedad siendo un ser “digno, educado, productivo y social”.

Pettinato promociona al establecimiento penitenciario en su “trilogía reeducativa”: talleres, escuelas y campos de deporte, organizados a manera de clínicas de rehabilitación de conducta y reeducación social<sup>40</sup>.

### **Compartiendo el gobierno de las “almas” dentro de la prisión.**

Reconstruyendo la presencia de la iglesia en la prisión, encontramos en el texto de Pettinato “Asistencia religiosa en los institutos penales”<sup>41</sup> que se expone a la actividad religiosa como parte integrante del ámbito cultural de la persona, concibiendo a la religión como medio de normalización y de recuperación del interno. Por otro lado contempla la libertad de culto “pero si la mayoría de la población penitenciaria pertenece a un culto determinado, como ocurre en nuestro país con la religión católica, es conveniente destinar un sacerdote al

culto mayoritario”. Bajo esta máxima se contempla el concepto liberal de libertad de culto aunque en la práctica se traduce en la adopción de una religión única. La Iglesia en las cárceles peronistas será un dispositivo de gran jerarquía, y dentro de la publicidad de la reforma se asoció a su valor reformativo en los individuos. Pettinato, como la mayoría de los primeros líderes del peronismo, era profundamente católico, y este imaginario quedó plasmado en sus concepciones penitenciarias.

En correlato con la peronización del sistema educativo y otras esferas de la vida social, el calendario peronista fue agregado a las festividades carcelarias en 1946<sup>42</sup>. La Razón de mi vida fue leída en sus aulas y la propaganda cinematográfica oficial fue proyectada en sus salones. Los delincuentes en tránsito por cárceles durante el peronismo estuvieron sometidos, al mismo tiempo, a una institución que los evangelizaba política y espiritualmente.

### **Cumplir con el “sacro matrimonio”, las visitas higiénicas.**

Dentro de los debates de la época sobre la cuestión carcelaria, sobresale la discusión sobre la homosexualidad dentro de las prisiones. Desde los inicios del sistema penitenciario argentino numerosos autores han atribuido a esta temática los problemas de los internos dentro de las prisiones, como el hacinamiento y la promiscuidad.

Pettinato no concibe esta situación en los mismos términos que sus contemporáneos, sino que la atribuye principalmente a la ruptura de los lazos familiares durante la estadía en prisión. Es por eso que dentro del plan de reformas se instituyen las “visitas higiénicas”<sup>43</sup>, rehabilitando pabellones de las prisiones para garantizar la privacidad de los reclusos y sus parejas legítimas, y asegurar el cumplimiento del “santo matrimonio”. De esta forma cumple simultáneamente con dos mandatos de la moral católica: reducir la “homosexualidad” y reforzar “al matrimonio”.

### **El cuerpo en movimiento, la metamorfosis deportiva.**

Se han tratado en este capítulo las modificaciones de la vida cotidiana de los reclusos. Se ha problematizado sobre el trabajo penitenciario, la vida religiosa y el cambio de punto de vista sobre las relaciones sexuales. El tercer pilar en la proclamada terapéutica reformista se basa en el tratamiento del cuerpo del penado dentro de las instituciones de encierro.

Durante el peronismo el cambio central sobre esta temática radicó en la concepción del carácter formativo del deporte dentro del proceso reeducativo<sup>44</sup>. Así como el trabajo penitenciario efectuaba una radical transformación en los penados a través de la introyección de nuevos valores, la dinámica deportiva reafirmaba esta metamorfosis a través de la modificación física de los sujetos. Este cambio, en sintonía con las necesidades de la sociedad industrial, permitía ampliar la productividad del cuerpo ante el trabajo industrial. El rol de estas modificaciones como contribución a la mejora de la productividad nacional fue expuesto por Pettinato ante el II Congreso por el Bienestar y la Productividad de 1955. Por tal motivo fueron construidos campos de deportes, piletas de natación y otras instalaciones recreativas en las prisiones.



## **Los delincuentes en el NB durante la Revolución Libertadora.**

Durante el gobierno peronista hemos visto cómo se mostraba a los reclusos trabajando en las canteras, saliendo de la capilla y en estado de actividad permanente, no como “condenados” entre rejas. Por el contrario, en notas del NB durante la intervención federal encontramos que se centra en la estructura de la cárcel, su eficacia punitiva, su modernismo edilicio, su jerarquizado personal penitenciario.

En las cintas del NB de 1956 no se ve un sólo interno en las cárceles. El sujeto “delincuente” desaparece de la publicidad y regresa a su anteriormente comentado “encierro propagandístico”. Así como los presos políticos no se representaban en las cintas de Pettinato, en un contexto de proscripción del peronismo ésta invisibilización cobra un nuevo sentido. El vacío de la imagen carcelaria acompaña a la imposibilidad de expresión de un grupo de la sociedad.

### **A modo de conclusión.**

La propaganda proyectada por el NB nos mostraba a un preso humanizado, trabajador, amante del deporte, de gran vida espiritual católica y ferviente defensor del régimen peronista. El compromiso con el modelo familiar católico del peronismo quedaba resguardado con la instauración de visitas higiénicas para preservar los matrimonios. La inserción laboral en los engranajes del mundo industrializado se aseguraba con una educación técnica obligatoria. La docilidad del cuerpo, por medio de la rigurosa disciplina y el deporte formativo, aseguraba una mayor productividad social<sup>45</sup>.

Se promociona la imagen de la penitenciaria como un lugar sano y necesario para la readaptación de los individuos y no como un espacio de aislamiento de sujetos desviados. Se enfoca directamente hacia las cualidades de los diferentes dispositivos internos garantes de este proceso reconstitutivo de la persona.

La naturalización del “delincuente” esconde la aceptación del status quo de la sociedad a la que pertenece, así como las relaciones de poder y dominación en las cuales está inscripto. En el nuevo mundo publicitado por el peronismo no habría causas para delinquir, y el sujeto desviado que cometía una falta atenta contra la revolución y la nueva sociedad.

La imagen y concepción del preso son de semejanza para la propaganda peronista, que las humanizó. Este correlato refiere a la búsqueda de una sociedad más homogeneizada desde la promoción gubernamental. Fue de esta forma contemplada la institución carcelaria, los individuos en situación de encierro y las familias de estos. Todos ellos sometidos a este riguroso sistema disciplinario, que se abocó a generar desde la cárcel nuevos peronistas.

---

1 Roberto PETTINATO; Perón y las realizaciones del penitenciarismo justicialista, Buenos Aires, 1952. Conferencia dictada por R.P. en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA en Mayo de 1952. En la misma, postula la “doctrina penitencia justicialista”. Esta doctrina será trabajada en este artículo.

2 Lila CAIMARI; Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955; p. 269; Buenos Aires, 2004, Siglo XXI.

3 PETTINATO, R.; Aporte de los institutos de reeducación social a la solución de los problemas de la productividad y bienestar social; Congreso de Productividad y Bienestar Social, Buenos Aires, Marzo 1955.

4 Ídem. p.15.

5 PETTINATO; Observaciones sobre el conjunto de reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos; .Buenos Aires, 1953.

6 Factores negativos de la privación de la libertad y la solución a través de la reforma penitenciaria justicialista, Roberto Pettinato, Buenos Aires 1952.

7 Ver M. FOUCAULT, Vigilar y Castigar, Lo carcelario, Capítulo X. Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 2002.

8 Luis MARCÓ DEL PONT ; Penalogía y Sistemas Carcelarios; Ediciones De Palma, Buenos Aires, 1974.

9 Roberto PETTINATO, Acción Penitenciaria, Buenos Aires, 1947.

10 José INGENIEROS; Criminología, Página 87, Editorial Hemisferio, Buenos Aires, 1953.

11 M. Susana CIRUZZI DE RABUFFETTI, Breve ensayo acerca de las principales escuelas criminológicas, Orden jurídico Rense, N7, 1999, Fabián J. di Plácido Editor.

12 Enrico FERRI, en Sociología criminal (1892), Saturazione Criminale (1897) y Estudio de la criminalidad (1901).

13 Integrada por Francisco y José María Ramos Mejía, Roberto y Antonio Piñero, Luís María Drago, Rodolfo Rivarola y José Matienzo.

14 Juan José DICHIO, El estudio del delincuente, Reseña histórica sobre la criminología en la República Argentina, 1987, Editorial del Servicio Penitenciario

15 Ídem, p. 18

16 Ídem. p. 23.

17 La Etiología criminal (estudia causas determinantes de los delitos; su constitución orgánica y condiciones de ambiente donde vive). Agrupaba a una Antropología Criminal (factores endógenos, biológicos, propios del delincuente), una Psicopatología Criminal (anormalidades funcionales de la psiquis) y una Morfología Criminal (anormalidades morfológicas). Asimismo la etiología contaba con una Mesología Criminal (factores exógenos, propios del ambiente), una Sociología Criminal (causas propias del ambiente social) y una Meteorología Criminal (causas propias del ambiente físico). La Clínica criminológica (estudia formas en que se manifiestan los actos delictuosos, y los caracteres fisiopsíquicos de los delincuentes). Terapéutica criminal (estudia las medidas, sociales o individualizadas, de profilaxia o de represión del delito para asegurar la defensa social).

18 INGENIEROS, José; Ob.Cit. p. 32.

19 Roberto PETTINATO; Acción Penitenciaria, Buenos Aires, 1947.p. 251

20 PETTINATO; Ob.Cit.1947.

---

21 Ídem, Dentro de lo que se conoció como el Instituto de Criminología, una sección técnica de la Dirección General de Cárceles se estipuló: “intervenir en la clasificación de los reclusos, indicando el régimen penal al que deberían ser sometidos, así como el establecimiento al que deberían ser destinados”.

22 PETTINATO;Ob. Cit. p.79

23 La armonización entre la relaciones trabajo-capital recorre toda literatura política peronista de la época.

24 Ver M. FOUCAULT.

25 Ídem. Panoptismo, p.199.

26 Observaciones sobre el conjunto de reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Roberto PETTINATO, Buenos Aires, 1953.

27 PETTINATO Ob. Cit. p. 47

28 , PETTINATO Ob. Cit.

29 PETTINATO Ob. Cit. p. 29.

30 Ídem, p. 31

31 Eva PERÓN, La razón de mi vida, p.122 Ediciones Peuser, diciembre de 1951.

32 Ob. Cit. p.12

33 Fundada en 1881, la Penitenciaría de Sierra Chica se encuentra emplazada en las cercanías de la cantera de granito que da nombre al lugar. La zona de Sierra Chica fue elegida por consideración a la futura red ferroviaria que en aquel momento llegaba a la ciudad de Azul y pasaba por la localidad de Olavarría. En el año 1885 llegaron los primeros presos al lugar. En un primer momento la penitenciaría contaba con dos edificios rodeados de un muro de tres metros de alto construidos con piedras del lugar, pero en 1907 es reformada, con la construcción de otros seis pabellones dotados de baños y celdas de castigo. En aquella reforma, el primitivo techo de tejas francesas a dos aguas se reemplazó por un sistema de bovedillas con tirantes de hierro. La superficie total del terreno era de 44 hectáreas, distribuidas en granjas, la cantera y el penal. En la actualidad, cuenta con diez pabellones. Cortesía del Archivo Histórico de Olavaria.

34 Aportes de los institutos de reeducación social a la solución de los problemas de la productividad y el bienestar social, Roberto PETTINATO. Ponencia de la D.N.I.P. en el Congreso Nacional de Productividad y Bienestar social, Buenos Aires, Marzo 1955.

35 La reforma penitenciaria de fines del siglo XIX se centraba en la exclusión del criminal de la sociedad. En este video, en recluso es presentado como no excluido de la sociedad, debido a que la prisión había sido alcanzada por reformas sociales (justicialistas) en palabras de Pettinato, lo que permitía su no aislamiento social.

36 “el trabajo (...) tiende a capacitar técnica y moralmente al hombre para que útil y dignamente se reintegre a la vida social, en un proceso de conquista de aptitud y dignidad social”. Ob. Cit. Pag 11.

37 Roberto PETTINATO, Dirección Nacional de Instituciones Penales, Buenos Aires, 1952.

38 PETTINATO ;Ob. Cit. Pag. 9

39 “Perón y las realizaciones del penitenciarismo justicialista”, Roberto PETTINATO, Buenos Aires, 1952.

40 Dirección Nacional de Institutos Penitenciarios, Buenos Aires, 1952.

---

41 Ob. Cit. p.249

42 En la práctica estas visitas eran concretadas en muy pocos casos, por la vergonzosa situación a la que era expuesta la mujer antes de llegar a la "visita".

43 Ob. Cit. 22

44 Ob. Cit. p.17